



PJ NO QUEDARÁ EN MANOS DEL CRIMEN: SHEINBAUM

Va Legislativo vs. jueces de *sabadazos*

La Cámara de Diputados y el Senado buscan anular las candidaturas de cinco juzgadores en funciones que fueron exhibidos en *Las Mañaneras* por emitir resoluciones en sábado, sobre todo para otorgar la protección de la justicia a integrantes del crimen organizado, mediante cambio de medidas cautelares o liberaciones, como los amparos que se concedieron a Héctor *El Güero* Palma o para *El Fantasma*, ambos integrantes del *Cártel de Sinaloa*. En caso de que algún candidato no apto ganara, el Congreso pedirá al Tribunal la anulación del triunfo **MÉXICO P. 3**


RESALTA EN LA LISTA DEFENSOR DEL GÜERO PALMA

Buscan bajar a juzgadores exhibidos en la *Mañanera*

Argumento. Piden excluirlos por *Sabadazos* y por otorgar cambios de medidas cautelares o liberaciones a integrantes del crimen organizado

ÁNGEL CABRERA

El Poder Legislativo, la Cámara de Diputados y el Senado, buscan anular las candidaturas de cinco jueces que fueron exhibidos en las *Mañaneras* por dar *sabadazos*.

Entre el cúmulo de candidaturas impugnadas la lista la conforman aspirantes que tienen denuncias de diversos tipos, pero en particular hay cinco aspirantes a los que quieren bajar por emitir resoluciones en sábado particularmente para otorgar protección a integrantes del crimen, mediante cambio de medidas cautelares o liberaciones.

Se trata de los juzgadores que brindaron amparos a Héctor *El Güero* Palma o el *Fantasma*, ambos integrantes del *Cártel de Sinaloa*.

Uno de los casos es Diana Montserrat Partida, quien es titular del Juzgado Séptimo de Distrito del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, con sede en ciudad de México, quien aceptó el pase automático a la boleta por el mismo cargo.

Tras ser exhibida en al menos tres *Mañaneras*, el Legislativo busca bajarla de la contienda por la liberación anticipada de Marcelino Ticante Castro, alias *El Fantasma*, lugarteniente de Joaquín *El Chapo* Guzmán.

El 23 de octubre de 2024, en una de las *Mañaneras de los Jueces*, Partida defendió su resolución al argumentar que el integrante del *Cártel de Sinaloa* cumplió con 97.4% de su con-

VAN POR IMPUGNAR

● El pasado domingo se publicó una lista de 26 candidaturas que fueron impugnadas por el Legislativo, para buscar su anulación por mala reputación, entre ellos, los juzgadores exhibidos en las *Mañaneras*, así como por denuncias o sentencias en su contra, por delitos que van desde abuso sexual hasta portación de armas y narcóticos.

dena de 11 años y solo a ella le tocó verificar si cumplía con los requisitos de liberación anticipada, lo que no fue impugnado por ninguna autoridad federal o local.

Julio Veredín Sena es otro de los juzgadores a los que la 4T busca anular su candidatura. En mayo de 2024, el juzgador fue exhibido en varias ocasiones en la *Mañanera*

por presuntamente otorgar un amparo a José Rodolfo N., presunto líder del *Cártel de los Beltrán Leyva*, en Nuevo León. Ahora busca seguir al frente del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Penal.

Anibal Castro Borbón, juez de distrito especializado del Centro de Justicia Penal Federal de Sonora, fue señalado por absolver a Isidro N., preso por el delito de portación y uso de arma de fuego contra militares, por lo que buscan bajarlo de la contienda.

Por su parte, el Legislativo pretende anular la candidatura de Conrado Alcalá Romo, quien aceptó el pase automático a la boleta para seguir al frente del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal, con residencia en Puente Grande, Jalisco.

El juzgador fue exhibido en las *Mañaneras* como un ejemplo de los que favorecen a integrantes del crimen organizado de alto perfil, como Héctor *El Güero* Palma.

CANDIDATOS A JUECES


CONRADO
ALCALÁ
ROMO

DIANA
PARTIDA

ENRIQUE
HERNÁNDEZ
MIRANDA

PROCESO

● **De acuerdo** con la reforma judicial, el momento para revisar candidaturas ya pasó, pues fue durante la etapa de actuación de los comités de evaluación

● **Pese a la polémica**, los candidatos deberán terminar las campañas y, de ganar la elección, el INE solo se encargará de hacer entrega de la lista oficial

● **Tras los resultados** de los comicios, será el Senado de la República el que esté facultado para hacer una segunda revisión de idoneidad

● **En caso** de que en la Cámara alta se considere que algunos de los aspirantes ganadores no sean aptos, se pedirá al Tribunal Electoral que anule el triunfo

● **Pese a la logística**, el Legislativo publicó una lista de 26 candidaturas para un cargo como juez, y que buscan anular por su mala reputación